

Visto: El llamado a licitación pública para la provisión de cuarenta armaduras para alumbrado a vapor de mercurio para montar en pesante con balastos y capacitores incorporados y lámparas a vapor de mercurio de 400 W. 220/30V. Según Resolución Comunal n° 036/68; y considerando que a la misma se presentaron las siguientes firmas: Electricidad Figura; bio. Siemens Argentina Sociedad Electro Comercial; Ricardo Peyronel Piaggio; Fermín Viruleg; Compañía Chronos; Que si bien la cotización de Siemens Argentina, en \$ 19.500.- no es la menor, es la más conveniente por ser una firma de reconocido prestigio internacional; que si bien hay otras ofertas menores, las mismas corresponden a firmas de las que se carecen de antecedentes; que se debe tener en cuenta no solamente el precio sino la calidad de los artefactos; que la bio. Siemens Argentina S.A. ofrece un vasto stock de repuestos, que pueden adquirirse en cualquier circunstancia; Por todo ello, el Presidente de la Comuna de Estado, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1º: Adjudicase la licitación pública para la provisión de cuarenta armaduras para alumbrado a vapor de mercurio para montar en pesante con balastos y capacitores incorporados y lámparas a vapor de mercurio de 400 W. 220/30 V. a la bio. Siemens Argentina S.A.-

Artículo 2º: La presente adquisición se realiza en las siguientes condiciones: 20% (veinte por ciento) contra

pedido; saldo hasta 150 (ciento cincuenta) días, sin intereses ni sellados.-

Artículo 3º): Disponese la elevación de la presente Ordenanza al Superior Gobierno de la Provincia, para su consideración y aprobación.-

Art 4º): comuníquese, publíquese, archívese.-

Tostado, Enero 2 de 1969.- Aprobada por Resolución Ministerial
Nº: 0658 / U de fecha 21-4-1969.-

ALCIDES LEONARDO AYALA
SECRETARIO COMUNA DE TOSTADO



ELMO AURELIO PEREZLINDO
PRESIDENTE COMUNA DE TOSTADO